



**ANUNCIO** del Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación públicas el Plan de Restauración de la ampliación de la concesión de explotación “Bienvenida” nº 5216 y Demasía a Bienvenida para recursos de la Sección C) arcillas, superficie de 10 CM en los términos municipales de Berge y Molinos (Teruel), su Estudio de Impacto Ambiental y su Plan de Restauración, promovido por Obra Civil Canteras y Minas, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación públicas, como parte integrante del procedimiento de autorización de la adecuación del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Obra Civil Canteras y Minas, S.L., es titular de la Concesión para recursos de la Sección C) arcillas, denominada “Bienvenida” nº 5216 y Demasía a Bienvenida”, sobre una superficie de diez cuadrículas mineras, en los términos municipales de Berge y Molinos (Teruel).

b) La adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio del plan de restauración de la Concesión, está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

c) La competencia para la aprobación del plan de restauración de que se trata es de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

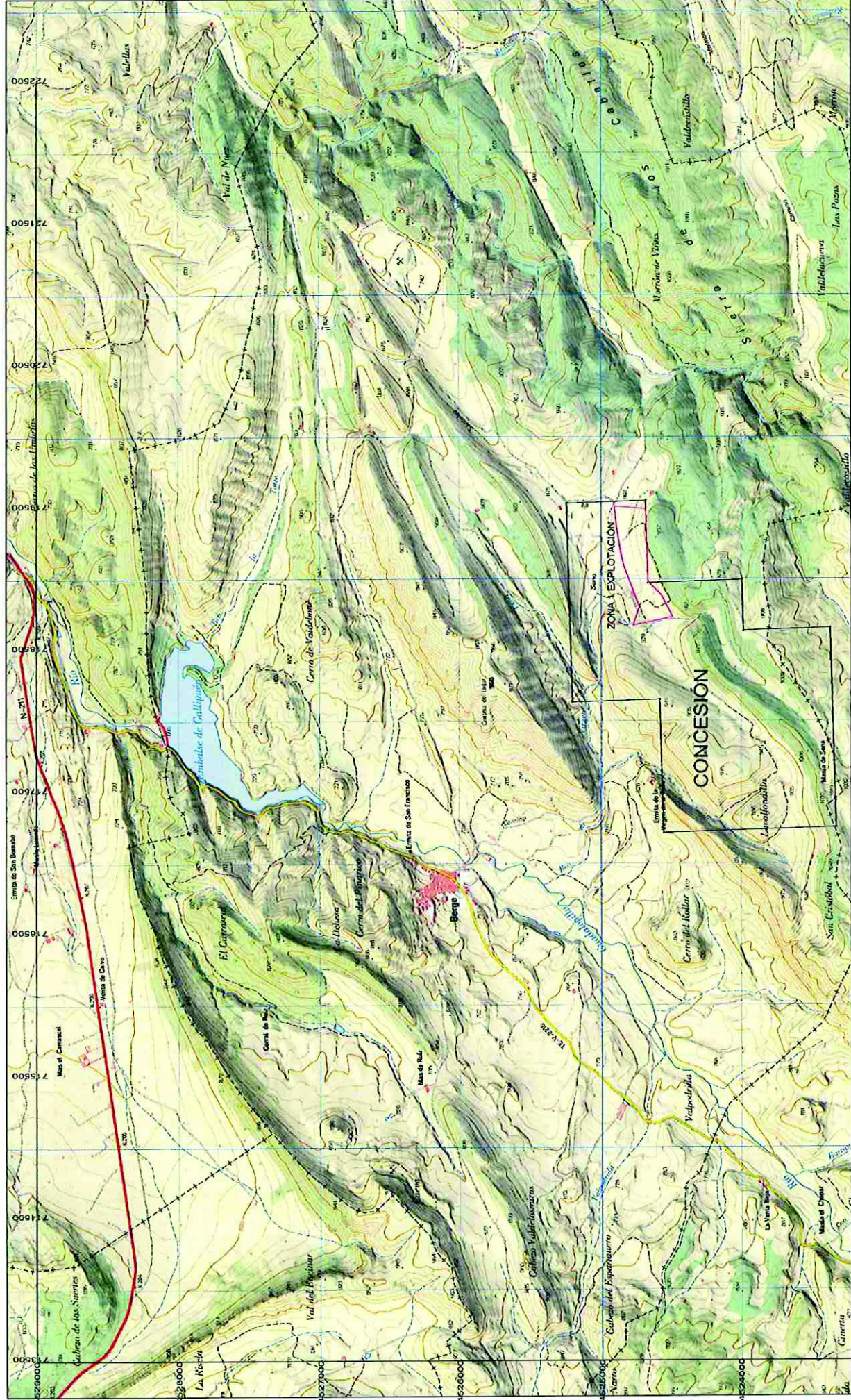
d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

f) El plan de restauración se encuentra disponible al público, para su consulta, en el siguiente lugar:

- Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, c/ San Francisco, nº 1, 2ª Planta.

g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



4523000	PERIMETRO CONCESIÓN Y DEMASÍA BIENVENIDA Nº 5216	OBRERA CIVIL, CANTERAS Y MINAS S.L		FECHA Marzo 2020	ESCALA 1:25.000	ESTADÍSTICA DEL PUNTO STACIONES PUNTO TOPOGRAFICO DE LA CONCESION Y DEMASIA
		PERIMETRO ZONA I DE EXPLOTACION	EL DIBUJANTE El Dibuja			
		PROYECTO CONCESION DE LA ZONA I DE EXPLOTACION DE LA CANTERA Y DEMASIA BIENVENIDA Nº 5216		Escala gráfica: 0 250 500 750 1000 m		
		FOTOCOPIADO		Fich. Doble Mesa Series		